

Sello 4.^o
40 mrs.



Año de
1820.

que se le ha sido mandado Althor por acuerdo de este
M. Ayuntamiento y su contextacion que, y por orden
de la M. Instrucción y su Aposentado; que en el día diez y nueve
se le entregó testimonio del acuerdo del teniente y de día.
de la M. Instrucción, con cuyos documentos presentados
a la M. Instrucción el día veinte y hasta el día
hoy no tiene conocimiento haya Althor providencia
a su pedido, y por quanto puede decir a esta Ciudad. Y
entendido por la misma Althor: que se le manifieste
asi a Antonio Marr. y que el expresado Althor qual.
active en quanto sea dable el expediente

Sobre mala
calidad de
Carnes

En este Ayuntamiento se leyó el testimonio extendido
por mi el Sr. D. en virtud de mandado de los Althor expe-
ditos de diez, Diputado de Althor y Althor personas en
referencia a la denuncia que se hizo en la mañana de
dies y por del actual sobre la mala calidad de las carnes
y otras matando primales, el qual se inserta y su
tenor a la letra es el siguiente

Aquí el testimonio

Acuerdo y Entendido el inserto testimonio por esta Ciudad citando
diciéndole sobre su contexto por el Sr. D. Juan de Avila
Althor personas se disp. Piter a este M. Ayuntamiento. y
con a quel punto, de la verdad y (circunstancias que en su acuer-
do acostumbrada observan, premédite) sobre el presente
particular quanto sea conveniente en grado superlativo